

LA CISTERNA, 23 FEB. 2012

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 22 de Febrero de 2012, otorgó a don Nathan Núñez Morales, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hija y nieto que a continuación se individualizan.

DECRETO:

1° CONCEDESE a don **NATHAN ORLANDO NUÑEZ MORALES**, cédula de identidad 8.046.127-5, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija y nieto que a continuación se individualizan:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
7477279-4	Valentina Nuñez Gaona	Simple	01-10-2011	11-05-1991	30-04-2012
2777279-5	Maximiliano Pineiro Nuñez	Simple	01-05-2011	03-05-2008	30-04-2012

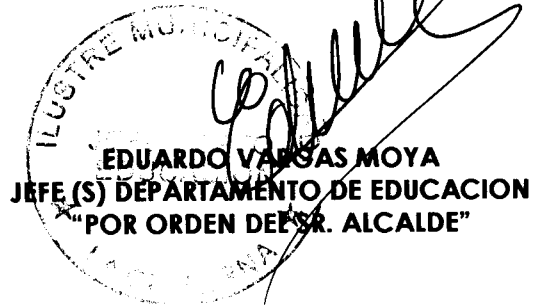
2° ESTABLECESE que don Nathan Núñez, quedará con tres cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



[Signature]
MARISOL ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
EDUARDO VARGAS MOYA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"